

Número 267

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

Relación de los creyitos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 29 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 4.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.524	558	2.303	José Panisello Vallejo.....	Soldado.....		37,00
"	559	2.304	José Moreno Sánchez.....	Idem.....		10,00
"	560	2.305	Manuel Matamoros Barrera.....	Idem.....		31,00
"	561	2.306	Pedro Reverter Sancho.....	Idem.....		30,00
"	562	2.307	Antonio Rodríguez Campillo.....	Idem.....		52,00
"	563	2.308	José Bañada Grás.....	Idem.....		39,00
"	564	2.309	Antonio García Pérez.....	Idem.....		120,00
"	565	2.310	Celestino Rafels Farré.....	Idem.....		32,00
"	566	2.311	Francisco Gómez Hernández.....	Idem.....		55,00
"	567	2.312	José Dasca Segura.....	Idem.....		35,00
"	568	2.313	Antonio Rubio Sánchez.....	Idem.....		45,00
"	569	2.314	Francisco García Hernández.....	Idem.....		58,00
"	570	2.315	Antonio Vidal Estruch.....	Idem.....		58,00
"	571	2.316	Francisco Sánchez Martínez.....	Idem.....		44,00
"	572	2.317	Marcelino Escoda Escoda.....	Idem.....		48,00
"	573	2.318	José Sánchez Angela.....	Idem.....		60,00
"	574	2.319	Antonio Vilardell Labajeta.....	Idem.....		120,00
"	575	2.320	Pedro Casse Oló.....	Idem.....		60,00
"	576	2.321	Martín Abadía Moga.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	70,00
"	577	2.322	José Núñez Bascuñana.....	Idem.....	miento de Infantería de	35,00
"	578	2.323	Antonio Flot Vidales.....	Idem.....	Sevilla, núm. 33 (Cuba)...	56,00
"	579	2.324	Joaquín Vall Azorín.....	Idem.....		55,00
"	580	2.325	José Yust Calve.....	Idem.....		47,00
"	581	2.326	José Medina Jiménez.....	Idem.....		54,00
"	582	2.327	José Trabalón López.....	Idem.....		46,00
"	583	2.328	José Camps Seguí.....	Idem.....		16,00
"	584	2.329	Juan Fernández Marco.....	Idem.....		32,00
"	585	2.330	Antonio Yelamos González.....	Idem.....		65,00
"	586	2.331	Juan Martorell Gabaldá.....	Idem.....		42,00
"	587	2.332	Domingo Escurcola Blanch.....	Idem.....		44,00
"	588	2.333	Teodoro Martínez Terar.....	Idem.....		58,00
"	589	2.334	Rafael Gallego Melchón.....	Idem.....		41,00
"	590	2.335	Pedro Caballé Sabaté.....	Idem.....		49,00
"	591	2.336	Francisco Radúa Ferré.....	Idem.....		56,00
"	592	2.337	Eugenio Teixidó Betancurt.....	Idem.....		52,00
"	593	2.338	Ramón Gil Bonavilla.....	Idem.....		59,00
"	594	2.339	José Tarrazó Monchis.....	Idem.....		67,00
"	595	2.340	Mateo Sánchez Sánchez.....	Idem.....		15,00
"	596	2.341	Agustín Llamas Arroyo.....	Idem.....		63,00

Número de la deuda o crédito en dicha reunión.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
597	2.342	Gabriel Rivas Pastor.....	Soldado.....		48,00
598	2.343	José Balart Cabós.....	Idem.....		68,00
599	2.344	Francisco Gómez Ruiz.....	Idem.....		39,00
600	2.345	Tomás Medina Moreno.....	Idem.....		12,00
601	2.346	Jaime Alcón Gabaldó.....	Idem.....		14,00
602	2.347	José Llorente Solá.....	Idem.....		52,00
603	2.348	José Siles Jiménez.....	Idem.....		40,00
604	2.349	José Rubio Farré.....	Idem.....		45,00
605	2.350	Rafael Ramiro Martín.....	Idem.....		46,00
606	2.351	José Manch Jordana.....	Idem.....		55,00
607	2.352	José Serrés Serrés.....	Idem.....		93,00
608	2.353	Jaime Arifio España.....	Idem.....		43,00
609	2.354	José Martínez Valenzuela.....	Idem.....		56,00
610	2.355	Lorenzo Serrés Tramunt.....	Idem.....		49,00
611	2.356	Joaquín Piqueras Crespo.....	Idem.....		47,00
612	2.357	José Lafont Monzó.....	Idem.....		59,00
613	2.358	Manuel Artal Sentís.....	Idem.....		48,00
614	2.359	Juan Antonio Fernández Cano.....	Idem.....		43,00
615	2.360	Juan González Jiménez.....	Idem.....		53,00
616	2.361	Juan Pérez Mirón.....	Idem.....		49,00
617	2.362	Bartolomé Sabaté Escoda.....	Idem.....		32,00
618	2.363	Agustín Panisello Castells.....	Idem.....		44,00
619	2.364	Evaristo Borrás Lladó.....	Idem.....		54,00
620	2.365	José Clá Carto.....	Idem.....		71,00
621	2.366	José Foch Facini.....	Idem.....		75,00
622	2.367	Francisco Pavón Sellén.....	Idem.....		40,00
623	2.368	Tomás Pifol Baqué.....	Idem.....		49,00
624	2.369	Tomás Gallardo Ramos.....	Idem.....		66,00
625	2.370	Jacobo Guardiola García.....	Idem.....		45,00
626	2.371	Benito Mauri Magro.....	Idem.....		115,00
627	2.372	Antonio Terés Rosell.....	Idem.....		60,00
628	2.373	Juan Sabaté Serradell.....	Idem.....		55,00
629	2.374	José Valls Palau.....	Idem.....		52,00
630	2.375	Francisco Gómez Mira.....	Idem.....		44,00
631	2.376	José Marcos Belda.....	Idem.....		45,00
632	2.377	Joaquín Treig Vives.....	Idem.....		66,00
633	2.378	Francisco Treig Fumadó.....	Idem.....		46,00
634	2.379	José Borall Borall.....	Idem.....		43,00
635	2.380	Lorenzo Serra Tuch.....	Idem.....		45,00
636	2.381	Jerónimo Fernández Gómez.....	Idem.....		35,00
637	2.382	José Carlos Mach.....	Idem.....		27,00
638	2.383	Juan Aíbeza Barberá.....	Idem.....		21,00
639	2.384	Juan Pifol Lladó.....	Idem.....		64,00
640	2.385	José Mauri Badia.....	Idem.....		46,00
641	2.386	Juan Barrera Cano.....	Idem.....		21,00
642	2.387	Ramón Vallespín Arrufat.....	Idem.....		54,00
643	2.388	Fernando Sánchez Bernal.....	Idem.....		29,00
644	2.389	Juan Bautista Vila Queralt.....	Idem.....		43,00
645	2.390	José Matamoros Boria.....	Idem.....		64,00
646	2.391	Francisco López Ramos.....	Idem.....		10,00
647	2.392	Juan Vidal Martí.....	Idem.....		24,00
648	2.393	José Sierra Delpañello.....	Idem.....		69,00
649	2.394	Clemente Benet Lozano.....	Idem.....		12,00
650	2.395	Antonio García Díaz.....	Idem.....		68,00
651	2.396	Eduardo Lomés Sánchez.....	Idem.....		55,00
652	2.397	Juan Barceló Beltró.....	Idem.....		21,00
653	2.398	Federico Grunet Boqué.....	Idem.....		29,00
654	2.399	Cándido Martínez Carreño.....	Idem.....		41,00
655	2.400	Carlos Robill Lluixa.....	Idem.....		46,00
656	2.401	Diego Menchor Pérez.....	Idem.....		44,00
657	2.402	Emilio Llorent Claveros.....	Idem.....		50,00
658	2.403	José López Tarazona.....	Idem.....		46,00
659	2.404	Francisco Santiago Ostega.....	Idem.....		54,00
660	2.405	Alonso Belda Belda.....	Idem.....		72,00
661	2.406	José Cabisa Coma.....	Idem.....		64,00
662	2.407	Carlos Grau Gil.....	Idem.....		45,00
663	2.408	Jaime Más Adell.....	Idem.....		55,00
664	2.409	Antonio Gil Queralt.....	Idem.....		47,00
665	2.410	Juan Rubio Sancho.....	Idem.....		53,00
666	2.411	Antonio Cebrenes Dofa.....	Idem.....		43,00
667	2.412	Benito Turpin Latorra.....	Idem.....		29,00
668	2.413	Francisco Ruiz Ruiz.....	Idem.....		47,00
669	2.414	José Miró Farrós.....	Idem.....		36,00
670	2.415	Francisco Rovira Miró.....	Idem.....		59,00
671	2.416	Ginés Serrano Andrés.....	Idem.....		30,00
672	2.417	Juan Roca Humber.....	Idem.....		30,00
673	2.418	Manuel Murta Jiménez.....	Idem.....		84,00

Primer Batallón del Regi-
miento de Infantería de
Sevilla, núm. 83 (Gubay).

Número de liquidación de acreedores.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en efectivo Pesetas.
12.524	674	2.419 José Martorell Barceló.....	Idem.....		66,00
675	2.420	Juan Andreu Vem.....	Idem.....		61,00
676	2.421	José Barceló Domenech.....	Idem.....		48,00
677	2.422	Ramón Anguera Micolé.....	Idem.....		50,00
678	2.423	Joaquín Altés Valls.....	Idem.....		36,00
679	2.424	Benito García Oriado.....	Idem.....		18,00
680	2.425	Juan Andreu Alcarán.....	Idem.....		54,00
681	2.426	Emilio Borrás Sedó.....	Idem.....		120,00
682	2.427	Domínguez Abelló Martí.....	Idem.....		51,00
683	2.428	Agustín Vilanova Gisbert.....	Idem.....		54,00
684	2.429	Antonio Roigo Pamiés.....	Idem.....		59,00
685	2.430	Jaime Sureda Escarrega.....	Idem.....		60,00
686	2.431	Francisco Berceban Verdú.....	Idem.....		39,00
687	2.432	Juan Roch Sánchez.....	Idem.....		42,00
688	2.433	Antonio Cánovas Bor.....	Idem.....		27,00
689	2.434	Fernando Sánchez Martínez.....	Idem.....		40,00
690	2.435	Vicente Costa Ferraz.....	Idem.....		55,00
691	2.436	Juan Reig Bofarrull.....	Idem.....		31,00
692	2.437	José Cortés Reina.....	Idem.....		35,00
693	2.438	Emeterio Martínez Gil.....	Idem.....		54,00
694	2.439	Miguel Guillén Solano.....	Idem.....		65,00
695	2.440	Juan Colomé Jardi.....	Idem.....		54,00
696	2.441	José Estapila Martí.....	Idem.....		48,00
697	2.442	José Huertas Hernández.....	Idem.....		51,00
698	2.443	Ramón Boldó Viles.....	Idem.....		9,00
699	2.444	Jaime Gil Mogel.....	Idem.....		50,00
700	2.445	Francisco Alberich Reig.....	Idem.....		55,00
701	2.446	Juan Martín Bonilla.....	Idem.....		37,00
702	2.447	Juan Melich Pons.....	Idem.....		1,00
703	2.448	José Ruana Balart.....	Idem.....		54,00
704	2.449	Juan Antonio Vives Serra.....	Idem.....		81,00
705	2.450	Agustín Navarro Irlas.....	Idem.....		60,00
706	2.451	Cristóbal Romero Cabrera.....	Idem.....		35,00
707	2.452	Francisco Gómez Gutiérrez.....	Idem.....		46,00
708	2.453	José Fancas Borrall.....	Idem.....		90,00
709	2.454	Juan Guiberrón Jorján.....	Idem.....		30,00
710	2.455	Evaristo Camps Alemany.....	Idem.....		46,00
711	2.456	José Benet Jardi.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 23 (Cuba.)..	38,00
712	2.457	Isidro Villeda Gilabert.....	Idem.....		51,00
713	2.458	Inocencio Albaladejo Delgado.....	Idem.....		107,00
714	2.459	Antonio Campaña Ortiz.....	Idem.....		61,00
715	2.460	Rafael Sánchez Pérez.....	Idem.....		52,00
716	2.461	Bautista Ventura Figols.....	Idem.....		27,00
717	2.462	Sebastián Miguel Sanja Frigola.....	Idem.....		37,00
718	2.463	José Sánchez Palacios.....	Idem.....		34,00
719	2.464	Daniel Bayarri Gasol.....	Idem.....		27,00
720	2.465	Juan Domenech Colet.....	Idem.....		33,00
721	2.466	José Antonio Hurtado Embis.....	Idem.....		120,00
722	2.467	José López Sarriá.....	Idem.....		49,00
723	2.468	José Domenech Verdell.....	Idem.....		90,00
724	2.469	Abdón Laforet Baladrino.....	Idem.....		44,00
725	2.470	Antonio Pascual Rubio.....	Idem.....		57,00
726	2.471	Felipe Corderoza Torres.....	Idem.....		63,00
727	2.472	Arturo Balob Ansoa.....	Idem.....		43,00
728	2.473	José Guin Sagrafés.....	Idem.....		46,00
729	2.474	Tomás Artés Ferrer.....	Idem.....		59,00
730	2.475	Pedro Rodríguez García.....	Idem.....		15,00
731	2.476	José Galán Álvarez.....	Idem.....		68,00
732	2.477	Francisco López Ruiz.....	Idem.....		16,00
733	2.478	Andrés Cagrerá Pons.....	Idem.....		6,00
734	2.479	Simón Belvé Pallás.....	Idem.....		38,00
735	2.480	Francisco Torrecillas Martínez.....	Idem.....		38,00
736	2.481	Juan Monserrat Gutinell.....	Idem.....		32,00
737	2.482	Pedro Casol Miró.....	Idem.....		34,00
738	2.483	Conrado Belvé Masip.....	Idem.....		34,00
739	2.484	Enrique Hernández Abad.....	Idem.....		59,00
740	2.485	Alfonso García Carbajal.....	Idem.....		51,00
741	2.486	Agustín Espinosa Sancho.....	Idem.....		48,00
742	2.487	Simón Belvé Sabaró.....	Idem.....		45,00
743	2.488	Patricio Blau Alcantar.....	Cornelia.....		60,00
744	2.489	Joaquín Alonsó Pídel.....	Idem.....		49,00
745	2.490	José Benet Pado.....	Idem.....		44,00
746	2.491	Diego Fernández García.....	Idem.....		32,00
747	2.492	Manuel Martínez Caravaca.....	Idem.....		35,00
748	2.493	Juan Huguet Barobet.....	Idem.....		45,00
749	2.494	José Olcort Estevanell.....	Idem.....		46,00
750	2.495	Francisco González Milón.....	Idem.....		45,00

Número de la liquidación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de crédito.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE cada uno de los créditos.
12-524	751	2.496	José Juanperu Sesplugas	Corneta		32,00
	752	2.497	Domingo González Estere	Idem		15,00
	753	2.498	Pedro Torrell Llanaadó	Idem		42,00
	754	2.499	Joaquín Arrando Ferrer	Idem		26,00
	755	2.500	Isidro Abellá Sánchez	Idem		37,00
	756	2.501	Jaime Borrietas Sanz	Idem		37,00
	757	2.502	Pedro Brú Paisá	Idem		54,00
	758	2.503	Ramón Alapont Esteve	Idem		50,00
	759	2.504	Antonio Serrat Amores	Idem		54,00
	760	2.505	Valentín Pallerols Grás	Idem		19,00
	761	2.506	José Domenach Bosquet	Idem		32,00
	762	2.507	Juan Subirats Subirats	Idem		36,00
	763	2.508	Francisco Franch Franch	Idem		20,00
	764	2.509	Juan Pallisá Bonavía	Idem		47,00
	765	2.510	Ramón Escardó Redó	Idem		62,00
	766	2.511	José Saludes Saludes	Idem		64,00
	767	2.512	Rafael Fuentes Fernández	Sabo		37,00
	768	2.513	Gabino Sánchez Trigueros	Idem		32,00
	769	2.514	Juan Rubio López	Idem		58,00
	770	2.515	Manuel Cadenas Gómez	Idem		29,00
	771	2.516	José López Pérez	Idem		51,00
	772	2.517	Francisco Cabrera Romero	Idem		62,00
	773	2.518	José Cayuelas Plazas	Idem		25,00
	774	2.519	Juan Ruiz Beltrante	Idem		32,00
	775	2.520	Gil Santanarquina Anger	Idem		54,00
	776	2.521	José Alfuentes Abellán	Idem		62,00
	777	2.522	Domingo Español Domínguez	Idem		49,00
	778	2.523	Juan Hernández Lezano	Idem		49,00
	779	2.524	Trifón Zarco Plasencia	Idem		55,00
	780	2.525	Arturo de la Peña Expósito	Idem		40,00
	781	2.526	Joaquín Juliá Balaguer	Idem		41,00
	782	2.527	Francisco Estupia Montardit	Idem		59,00
	783	2.528	José González Ibáñez	Idem		58,00
	784	2.529	José Cabanes Domingo	Idem		48,00
	785	2.530	Francisco Freixas Ardevol	Idem		88,00
	786	2.531	Juan Ortega Sánchez	Idem		57,00
	787	2.532	Juan López Pérez	Idem		60,00
	788	2.533	Pedro Pego Expósito	Idem		62,00
	789	2.534	Juan Andreu Roca	Idem		66,00
	790	2.535	Rafael Gironés Frances	Idem		67,00
	791	2.536	Joaquín Urpi Boltao	Idem		59,00
	792	2.537	José Hernández Ortiz	Idem		21,00
	793	2.538	Salvador Velasco Díaz	Idem		20,00
	794	2.539	Angel Ochoa Lamata	Idem		74,00
	795	2.540	Pedro Seriano Martínez	Idem		55,00
	796	2.541	Eugenio Descarrega Rava	Idem		56,00
	797	2.542	Segundo Martínez López	Idem		113,00
	798	2.543	José Beltrán Fíbla	Idem		42,00
	799	2.544	Francisco Grau Ferrer	Idem		42,00
	800	2.545	Alfonso Ortega Pérez	Idem		54,00
	801	2.546	Clarence Vilabell Pujol	Idem		96,00
	802	2.547	Juan Alcázar Rodríguez	Idem		12,00
	803	2.548	José Pujalte Martínez	Idem		30,00
	804	2.549	Escual Hostelano Ortiz	Idem		55,00
	805	2.550	Tomás Amuzera García	Idem		58,00
	806	2.551	José Borgeles Brei	Idem		29,00
	807	2.552	Manuel Martínez Zúñiga	Idem		35,00
	808	2.553	Juan Boch Pagés	Idem		28,00
	809	2.554	Francisco Martí Ferré	Idem		4,00
	810	2.555	Juan Martínez Valero	Idem		12,00
	811	2.556	Alejandro Satorres Tremiso	Sargento		289,00
	812	2.557	Juan Telva Hídalgo	Idem		216,25
	813	2.558	Valentín López Martínez	Idem		14,25
	815	2.559	Manuel Carrillo Casabate	Idem		216,25
	816	2.560	José Espinach Barba	Idem		117,00
	817	2.561	Alberio Serra Capdevila	Idem		160,25
	818	2.562	José Pérez Pérez	Idem		120,25
	819	2.563	Rafael Lucas Soriano	Idem		359,25
	820	2.564	Eugenio López Poveda	Idem		118,00
	821	2.565	Vicente Galis Porant	Idem		228,25
	822	2.566	Salvador Carrano Amotín	Idem		127,25
	823	2.567	Luis Hernández Sarabia	Idem		190,25
	824	2.568	Joaquín Róster Budes	Idem		101,00
	825	2.569	Federico Cota Mirat	Idem		181,25
	826	2.570	Juan Robustar Avia	Idem		397,25
	827	2.571	Francisco Carrón Soler	Idem		157,25
	828	2.572	Cosme Triay Aranda	Idem		160,25

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)

Número de la liquidación	Número que tiene el crédito en dicha liquidación	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO liquidador	IMPORTE en Pesetas
19.524	829	2.573	Joaquín Barriach Tort	Sargento	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)	247,55
"	830	2.574	Baldomero Fon Guinart	Idem		138,25
"	831	2.575	Juan Muñoz Moreno	Idem		322,25
"	832	2.576	José Valiente López	Idem		349,25
"	833	2.577	Isidoro Muñoz Illana	Idem		359,25
"	834	2.578	Esteban Martínez Llerente	Idem		37,00
"	835	2.579	Esteban Pujol Godia	Idem		38,00
"	836	2.580	José Sarmiento Simó	Idem		47,00
(2.639)	1	2.581	Clemente Flores Pérez	Soldado		17,00
"	2	2.582	Gabriel Badas Sánchez	Idem		15,00
"	3	2.583	Pío Iturza Ugarte	Sargento	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	55,00
"	4	2.584	Bautista Torregrosa González	Soldado		27,00
"	5	2.585	Atanasio Lizaso Hitulano	Idem		10,00
"	6	2.586	Ramón Bravo Expósito	Idem		20,00
"	8	2.587	Manuel Sevilla Rojo	Idem		33,00
"	9	2.588	Pedro Meli Solano	Idem		20,00
"	10	2.589	Pío Virgilio Montero	Idem		34,00
"	11	2.590	Antonio Gines Perales	Idem		5,00
"	12	2.591	Juan Casado Román	Idem		23,00
"	13	2.592	Nazario Lledó Ortúño	Idem		11,00
"	14	2.593	Antonio Pellicer San Juan	Idem	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	33,00
"	15	2.594	José Rivas Ruiz	Idem		20,00
"	16	2.595	Francisco Albarola Expósito	Idem		25,00
"	17	2.596	Juan Torres Cabezas	Idem		30,00
"	18	2.597	Zofio Segura Bulgo	Sargento		20,00
"	19	2.598	José Gómez Marino	Soldado		30,00
"	20	2.599	Francisco Méndez Calvo	Idem		15,00
"	21	2.600	Pedro Seset Burguete	Idem		23,00
"	22	2.601	Miguel Pascual Rodán	Idem		25,00
"	23	2.602	Santiago Terrado Rames	Corneta		18,00
"	25	2.603	Luis Lucobo Pastor	Soldado	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	20,00
"	26	2.604	Antonio Bejarano Cortés	Idem		16,00
"	27	2.605	Juan López Robledo	Idem		19,00
"	28	2.606	Alfredo Avelán Requejo	Sargento		41,90
"	29	2.607	Elías Haro Payola	Cabo		19,00
"	30	2.608	Antonio Asencio Fernández	Soldado		8,00
"	31	2.609	Gabriel Alcolea García	Cabo		12,00
"	32	2.610	Angel Diéguez Echazureta	Sargento		52,00
"	33	2.611	Antonio López Rodán	Soldado		36,00
"	34	2.612	Domingo Pan Pared	Idem		28,00
"	35	2.613	Donato Oca Calaja	Cabo	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	14,00
"	36	2.614	Francisco Castro Fernández	Soldado		20,00
"	37	2.615	Higinio Puertas Alvarez	Idem		10,00
"	38	2.616	Hilario Samartín Asencio	Idem		20,00
"	39	2.617	Román Esteban Haro	Corneta		3,00
"	40	3.618	Silverio Maguistain Elizalde	Soldado		34,00
"	41	2.619	Valerio Carrro-Quevedo	Idem		47,00
"	42	2.620	Víctor Vázquez Jiménez	Idem		20,00
"	43	2.621	Pedro Blázquez García	Cabo		28,00
"	44	2.622	José de la Pinta del Río	Soldado		20,00
"	45	2.623	José Martín Corbán	Idem	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	66,00
"	46	2.624	Agapito García Serrano	Idem		2,00
"	47	2.625	Alfonso Lledó Vidal	Sargento		20,00
"	48	2.626	Amelio Ramírez Rivero	Soldado		14,00
"	49	2.627	Antonio Muñoz Poveda	Idem		33,00
"	50	2.628	Antonio Gálvez Gisber	Idem		16,00
"	51	2.629	Aquilino Cámara Vázquez	Idem		9,00
"	52	2.630	Blas Sánchez-Alonso	Idem		66,00
"	53	2.631	Benito Martín Gómez	Idem		16,00
"	55	2.632	Felipe Cruz Jiménez	Idem		6,00
(2.640)	1	2.633	Bonifacio Cano Llano	Sargento	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	118,00
"	2	2.634	Clemente González González	Soldado		57,00
"	3	2.635	Dionisio de los Ríos Rodríguez	Idem		20,00
"	4	2.636	Domingo Calzado Solano	Idem		20,00
"	5	2.637	Eusebio Hernández Blázquez	Idem		20,00
"	6	2.638	Felipe Campos Robledo	Idem		32,00
"	7	2.639	Filadelfo González Rodríguez	Idem		29,00
"	8	2.640	Eusebio Echarri González	Idem		30,00
"	9	2.641	Indracio Sáiz Revueltas	Idem		30,00
"	10	2.642	José Sánchez Ramos	Idem		29,00
"	11	2.643	Nicolás Eguitiz Elejoste	Idem	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 40 (Cuba)	30,00
"	12	2.644	Nicolás Osés Cenzano	Idem		31,00
"	13	2.645	Pantaleón Pérez Cantero	Idem		60,00
"	14	2.646	Pedro Hernando Akubilla	Idem		20,00
"	15	2.647	Ramón Barbero Sanz	Idem		45,00
"	17	2.648	Santos del Yá Sebastían	Cabo		31,00
"	18	2.649	Vicente Clemente Pellicer	Soldado		29,00

Número de la lista de acreedores	Número del que forma el crédito o sea de la relación	Número de orden de acreedor	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	IMPORTE LIQUIDADO	IMPORTE
12.640	19	2.650	Agripito Arrizabala. Ahiza.	Soldado		1.00
"	20	2.651	Antonio Guerrero Rodríguez.	Idem		17.00
"	21	2.652	Antonio Medina Ramírez.	Idem		23.00
"	22	2.653	Antonio Rosell Martínez.	Idem		20.00
"	23	2.654	Antonio Torno Torno.	Idem		27.00
"	24	2.655	Bonifacio Gallástegui Larrino.	Idem		23.00
"	25	2.656	Carlos Fernández Zabala.	Idem		23.00
"	26	2.657	Casimiro Uriarte Madarruga.	Idem		23.00
"	27	2.658	Ciriaco Bayarre Antón.	Idem		27.00
"	28	2.659	Domínguez Sánchez Berdejo.	Idem		17.00
"	29	2.660	Edmundo Uribebarri Astivia.	Idem		20.00
"	30	2.661	Juan Chico Jurada.	Idem		26.00
"	31	2.662	Agustín Gandía Canba.	Idem		17.00
"	32	2.663	Miguel Lacuerda Adán.	Corneta		23.00
"	33	2.664	Esteban Sesma Vergara.	Soldado		1.00
"	34	2.665	Fernando Martínez Basabe.	Idem		23.00
"	35	2.666	Gregorio Condado Gutiérrez.	Cabo		23.00
"	36	2.667	Ignacio Arriaza Goffi.	Soldado		31.00
"	37	2.668	José Caballero Romero.	Idem		20.00
"	38	2.669	José Garriga Guech.	Idem		14.00
"	39	2.670	José González Barragán.	Idem		22.00
"	40	2.671	José Membrillo Guiparra.	Cabo		21.00
"	41	2.672	José Pina Aguilar.	Soldado		19.00
"	42	2.673	Juan Martín Rodríguez.	Idem		23.00
"	43	2.674	Juan Moral Camacho.	Cabo		20.00
"	44	2.675	Juan Mulero Díaz.	Soldado		22.00
"	45	2.676	Julio Garosillaga Larrasabal.	Idem		41.00
"	47	2.677	Luis González Ceña.	Idem		14.00
"	48	2.678	Disardo Fernández Martínez.	Idem		33.00
"	49	2.679	Longino Isabel de la Fuente.	Cabo		22.00
"	50	2.680	Lorenzo Zabala Domínguez.	Soldado		22.00
"	51	2.681	Luciano Cordeiro Vellido.	Idem		23.00
"	52	2.682	Manuel Caez de García.	Idem		17.00
"	53	2.683	Miguelo Hernández Vagüero.	Idem		9.00
12.641	1	2.684	Pastoral Blanco Galarza.	Idem		1.00
"	2	2.685	Pedro Larrea Arriaga.	Idem		26.00
"	3	2.686	Romiglo Larrasaga Ojanguren.	Idem		9.00
"	4	2.687	Reque Arnedo Vaker.	Idem		23.00
"	5	2.688	Santiago Arranz Tejedor.	Idem		20.00
"	6	2.689	Alberto Serrano Martínez.	Idem		23.00
"	7	2.690	Andrés Gallego Pascual.	Idem		25.00
"	8	2.691	Angel Etxebarrena Izaguirre.	Idem		20.00
"	9	2.692	Miguel Martín Alzapaz.	Corneta		23.00
"	10	2.693	Arturo Cabello de las Villas.	Soldado		15.00
"	11	2.694	Bernardino Rey Lomas.	Idem		41.00
"	12	2.695	Bruno Míñez Díaz.	Cabo		16.00
"	13	2.696	Celestino Martín González.	Soldado		17.00
"	14	2.697	Emilio García Fernández.	Cabo		14.00
"	15	2.698	Emilio García Sánchez.	Soldado		17.00
"	16	2.699	Eugenio Alvaro Frias.	Idem		20.00
"	17	2.700	Felipe A. de Arriaz.	Idem		40.00
"	18	2.701	Fernando García Etxola.	Idem		1.00
"	19	2.702	Francisco Freire Vázquez.	Idem		19.00
"	20	2.703	Francisco Robledo Gil.	Idem		26.00
"	21	2.704	Francisco Cuya Lafuente.	Idem		7.00
"	22	2.705	Gaspár Sánchez Alonso.	Idem		52.00
"	23	2.706	Gustavo Doménech Jiménez.	Idem		3.00
"	24	2.707	Ignacio González Pita.	Idem		21.00
"	25	2.708	Hildefonso Milla Vagüero.	Idem		5.00
"	26	2.709	Isidor. Etxebarrena Echerán.	Idem		12.00
"	27	2.710	José I. Llorente Zavallera.	Idem		16.00
"	28	2.711	Juan Arregui Landaburu.	Idem		27.00
"	29	2.712	Juan Rodríguez Eguizaro.	Idem		16.00
"	30	2.713	Juan Suárez García.	Idem		20.00
"	31	2.714	Justo Sebastián Vázquez.	Idem		13.00
"	32	2.715	Luciano Triana Ramón.	Corneta		24.00
"	33	2.716	Manuelo Cabanosa Pons.	Soldado		9.00
"	34	2.717	Manuelo Alzola Almagueda.	Idem		22.00
"	35	2.718	Miguel Rosa Gómez.	Idem		27.00
"	36	2.719	Pablo Rodríguez Elvira.	Sargento		23.00
"	37	2.720	Ricardo Conte Durán.	Soldado		21.00
"	38	2.721	Rafael Asmuel Etxebarren.	Idem		15.00
"	39	2.722	Sebastián García García.	Idem		38.00
"	40	2.723	Sebastián Ocampo Melero.	Idem		1.00
"	41	2.724	Tomás Hernández Alejo.	Idem		20.00
"	42	2.725	Andrés Alburquerque.	Idem		3.00
"	43	2.726	Victor Aparreun Fernández.	Idem		25.00

Batallón de Cazadores de las Navas núm. 16 (Cuba)

Número de orden de acreedores	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	Importe en pesetas
12.641	43	2.727	Adolfo Alvarez Mora.....	Soldado.....		14,00
"	49	2.728	Andrés Ribabal Landeta.....	Idem.....		20,00
"	50	2.729	Andrés Villa Solís.....	Idem.....		11,00
"	51	2.730	Angel Alfaro Mendi.....	Idem.....		3,00
"	52	2.731	Angel Moreno Parejo.....	Idem.....		18,00
"	53	2.732	Angel Pérez Alemany.....	Idem.....		12,00
"	54	2.733	Antonio Andrade Bugallo.....	Idem.....		30,00
"	55	2.734	Antonio Luera Rodríguez.....	Idem.....		37,00
"	56	2.735	Cándido Gárate Aguirregomezcorta.....	Idem.....		18,00
12.642	1	2.736	Cristóbal Ortiz Lorente.....	Idem.....		19,00
"	2	2.737	Cristóbal Sáez González.....	Idem.....		20,00
"	3	2.738	Dumas del Estal Calvo.....	Idem.....		59,00
"	4	2.739	Emeterio Hernández Rebollar.....	Sargento.....		32,00
"	5	2.740	Fernando García Barrios.....	Soldado.....		12,00
"	6	2.741	Felipe Sobrino Bolaños.....	Idem.....		20,00
"	7	2.742	Francisco Alvarez Ruiz.....	Idem.....		14,00
"	8	2.743	José María Fernández Hermida.....	Idem.....		27,00
"	9	2.744	José Menéndez Mozarri.....	Idem.....		27,00
"	10	2.745	José Quintas Ramos.....	Idem.....		35,00
"	11	2.746	José Rodríguez Ponte.....	Idem.....		7,00
"	12	2.747	José Telichea Viana.....	Idem.....		20,00
"	13	2.748	Juan Mora Alvarez.....	Idem.....		32,00
"	14	2.749	Leonardo Guinea Olafia.....	Idem.....		20,00
"	15	2.750	Luis Parro García.....	Idem.....		34,00
"	16	2.751	Macario López Caro.....	Idem.....		31,00
"	17	2.752	Manuel Moreno Escalona.....	Idem.....		19,00
"	18	2.753	Paulino Martínez Hierro.....	Sargento.....		72,00
"	19	2.754	Pedro Cerezuolo Rubio.....	Soldado.....		16,00
"	20	2.755	Pío Posadas García.....	Idem.....		9,00
"	21	2.756	Polcarpo García Cruz.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Las Navas, núm. 19 (Cuba)	2,00
"	22	2.757	Rafael Prado Serna.....	Idem.....		12,00
"	23	2.758	Victoriano Escal Lás.....	Idem.....		12,00
"	24	2.759	Agustín Garagarza Ubernaja.....	Idem.....		34,00
"	25	2.760	Alonso Gómez Marinas.....	Idem.....		42,00
"	26	2.761	Amador Egido Merchán.....	Idem.....		34,00
"	27	2.762	Andrés Ponte Torres.....	Idem.....		16,00
"	28	2.763	Angel Sajate López.....	Idem.....		26,00
"	29	2.764	Antonio Pinilla Conde.....	Idem.....		20,00
"	30	2.765	Benito Martínez Roel.....	Idem.....		23,00
"	31	2.766	Benjamín Pérez Martín.....	Corneta.....		9,00
"	32	2.767	Bernardo Louro Vasela.....	Soldado.....		42,00
"	33	2.768	Cástor Debera Míguez.....	Idem.....		18,00
"	34	2.769	Camilo Danés Núñez.....	Idem.....		16,00
"	35	2.770	Crescencio González Vega.....	Idem.....		1,00
"	36	2.771	Faustino Conde Cerral.....	Idem.....		17,00
"	37	2.772	Federico Chiguirino Arenal.....	Idem.....		21,00
"	38	2.773	Fernando Alonso Gómez.....	Idem.....		25,00
"	39	2.774	Francisco Alonso Ríos.....	Idem.....		23,00
"	40	2.775	Francisco Arosa García.....	Idem.....		25,00
"	41	2.776	Francisco Asencio Fernández.....	Idem.....		20,00
"	42	2.777	Francisco Cantó Ferrer.....	Idem.....		14,00
"	43	2.778	Francisco García Castro.....	Idem.....		20,00
"	44	2.779	Gaspar Escuarro Larcañaga.....	Idem.....		17,00
"	45	2.780	Jaime Franquera Dordal.....	Idem.....		31,00
"	46	2.781	José Achabal Inchausti.....	Idem.....		12,00
"	47	2.782	José García Valverde.....	Idem.....		9,00
"	48	2.783	José Gil Gil.....	Idem.....		3,00
"	49	2.784	José González Segurado.....	Idem.....		14,00
"	50	2.785	José Huarte Iriarte.....	Idem.....		13,00
"	51	2.786	José de Mora Blanco.....	Idem.....		15,00
12.648	1	2.787	Antonio Alonso Alonso.....	Idem.....		25,00
"	3	2.788	Andrés Villanueva Cacheda.....	Idem.....		60,00
"	4	2.789	Constantino Alonso Alonso.....	Corneta.....		8,00
"	5	2.790	Cayetano Saco Arias.....	Soldado.....		21,00
"	6	2.791	Diego Aldas Fernández.....	Corneta.....		20,00
"	7	2.792	Emilio Núñez Lasada.....	Soldado.....		10,00
"	8	2.793	Eugenio del Valle Lodeiro.....	Idem.....		7,00
"	9	2.794	Eduardo González Incógalto.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 19 (Cuba)	22,00
"	10	2.795	Eduardo Castro Sáez.....	Idem.....		8,00
"	11	2.796	Enlago Cabán Blanco.....	Idem.....		25,00
"	12	2.797	Francisco Baborella Ríos.....	Idem.....		35,00
"	13	2.798	José Gómez López.....	Idem.....		47,00
"	14	2.799	José Sobrado Rielo.....	Idem.....		27,00
"	15	2.800	José Orom Vázquez.....	Idem.....		40,00
"	16	2.801	José González González.....	Idem.....		30,00
"	17	2.802	José Novo Carballera.....	Idem.....		62,00
"	18	2.803	Juan Iglesias Farfina.....	Idem.....		68,00

Número de la relación de que procede el crédito.	del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	REPORTA DEL CRÉDITO en Pesetas.
2.643	19	2.804	Juan Barroso Ruiz.....	Soldado.....		89,00
	20	2.805	Julián de la Presa Pérez.....	Idem.....		22,00
	21	2.806	Juan Varela Noya.....	Idem.....		28,00
	22	2.807	Lacio Gutiérrez Gil.....	Idem.....		58,00
	23	2.808	Mannel Guillán García.....	Idem.....		46,00
	24	2.809	Manuel Sánchez Rodríguez.....	Idem.....		86,00
	25	2.810	Maximino Rojas Jiménez.....	Cabo.....		58,00
	26	2.811	Manuel Tallán Jence.....	Soldado.....		50,00
	27	2.812	Ricardo Blanco Pérez.....	Idem.....		61,00
	28	2.813	Ramón Neira Arias.....	Idem.....		27,00
	29	2.814	Saturnino Ruiz Sánchez.....	Idem.....		47,00
	30	2.815	Vicente Martínez Santo.....	Idem.....		8,00
	31	2.816	Vicente Casero González.....	Idem.....		6,00
	32	2.817	Antonio García Fernández.....	Idem.....		24,00
	33	2.818	Juan Rico Freire.....	Idem.....		95,00
	34	2.819	Enrique Castides Posadas.....	Idem.....		71,00
	35	2.820	Leonardo Lafuente Galache.....	Idem.....		8,00
	36	2.821	Maximino Miquel Negro.....	Idem.....		71,00
	37	2.822	Antonio Albeira Villar.....	Sargento.....		120,00
	38	2.823	José Ibáñez Martín.....	Soldado.....		46,00
	39	2.824	Ceferino Santarén María.....	Idem.....		34,00
	40	2.825	Justo Mesa López.....	Idem.....		66,00
	41	2.826	José Minguet Vilarino.....	Idem.....		72,00
	42	2.827	Sebastián Peña Crespo.....	Idem.....		27,00
	43	2.828	Francisco Torres Losada.....	Idem.....		38,00
	44	2.829	Manuel Cereijo Suárez.....	Idem.....		16,00
	45	2.830	Bernardino García Arroyo.....	Idem.....		49,00
	46	2.831	José Fernández Prado.....	Idem.....		37,00
	47	2.832	Mannel Rodríguez Feneira.....	Idem.....		9,00
	48	2.833	Juan Lago Alonso.....	Idem.....		22,00
	49	2.834	José Castro Incógnito.....	Idem.....		16,00
	50	2.835	Manuel Méndez Incógnito.....	Idem.....		3,00
	51	2.836	Antonio Mouriz Iglesias.....	Sargento.....		134,00
	52	2.837	Angel Villares Lami.....	Soldado.....		42,00
12.649	1	2.838	Angel Villarino San Cosma.....	Idem.....		35,00
	2	2.839	Benito Jovent Paz.....	Idem.....		91,00
	3	2.840	Camilo González Pérez.....	Idem.....		38,00
	4	2.841	Diego López Canizal.....	Idem.....		12,00
	5	2.842	Eduardo Losada Pérez.....	Idem.....	Batallón de Caracores de Reus, núm. 16 (Cuba)....	40,00
	6	2.843	Florencio Iglesias Gallego.....	Cabo.....		30,00
	7	2.844	Francisco García García.....	Soldado.....		80,00
	8	2.845	Gerónimo Serrano García.....	Sargento.....		30,00
	9	2.846	Ignacio Balvate Otero.....	Soldado.....		85,00
	10	2.847	Juan Díez Prado.....	Cabo.....		35,00
	11	2.848	José Quesada Cosío.....	Soldado.....		28,00
	12	2.849	José Alonso Campo.....	Idem.....		53,00
	13	2.850	Juan Lago Alonso.....	Idem.....		68,00
	14	2.851	José Castro Pérez.....	Idem.....		71,00
	15	2.852	José Castro Sagrado.....	Idem.....		99,00
	16	2.853	José Miragoya Sánchez.....	Idem.....		92,00
	17	2.854	José Sesin Fernández.....	Idem.....		21,00
	18	2.855	José Rial Egueras.....	Idem.....		12,00
	19	2.856	José Bello Paredes.....	Idem.....		29,00
	20	2.857	Juan Morado Parol.....	Idem.....		31,00
	21	2.858	Jesús Ontes Chamaño.....	Idem.....		20,00
	22	2.859	Justo Pardo Palau.....	Idem.....		24,00
	23	2.860	José Pérez Fernández.....	Idem.....		22,00
	24	2.861	Jesús Fernández Causa.....	Idem.....		34,00
	25	2.862	José Penas Castro.....	Idem.....		100,00
	26	2.863	Lorenzo Ramírez González.....	Idem.....		22,00
	27	2.864	Manuel Picado Fernández.....	Idem.....		50,00
	28	2.865	Manuel Méndez Méndez.....	Idem.....		22,00
	29	2.866	Manuel Mandiño Quiatas.....	Idem.....		59,00
	30	2.867	Manuel González Flores.....	Sargento.....		38,00
	31	2.868	Manuel Sánchez Pérez.....	Soldado.....		27,00
	32	2.869	Miguel Rivera Novo.....	Corneta.....		36,00
	33	2.870	Miguel Martínez Augusto.....	Soldado.....		43,00
	34	2.871	Manuel Satoline Casto.....	Idem.....		23,00
	35	2.872	Manuel Santos Barreiro.....	Idem.....		33,00
	36	2.873	Martín Marquina Franco.....	Idem.....		53,00
	37	2.874	Ricardo Bello Pérez.....	Idem.....		28,00
	38	2.875	Ramón Castro Carrero.....	Idem.....		54,00
	39	2.876	Servicio Clemente Portega.....	Idem.....		125,00
	40	2.877	Servicio Balceiro Biliara.....	Idem.....		15,00
	41	2.878	Santos Álvarez Quiroga.....	Idem.....		9,00
	42	2.879	Vicente Pérez Baga.....	Idem.....		71,00
	43	2.880	Domingo Barileiras Campos.....	Idem.....		52,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.649	45	2.881	Estoban Sáez Martínez.....	Soldado.....		36,00
"	46	2.882	Eusebio Coca Santos.....	Idem.....		70,00
"	47	2.883	Francisco Simborey Conrado.....	Idem.....		38,00
"	48	2.884	Francisco Guandía López.....	Idem.....		58,00
"	49	2.885	Guillermo Carrascal Mase.....	Idem.....		31,00
"	50	2.886	José Fernández Carballeira.....	Idem.....		56,00
"	51	2.887	José Díaz Álvarez.....	Idem.....		31,00
"	52	2.888	José Prado Arias.....	Idem.....		101,00
12.650	1	2.889	José Ferreiro González.....	Cabo.....		60,00
"	2	2.890	José Moguer Martín.....	Soldado.....		41,00
"	3	2.891	José González Gay.....	Idem.....		8,00
"	4	2.892	Manuel Peras Oubanas.....	Idem.....		2,00
"	5	2.893	Manuel Negro Rivas.....	Idem.....		16,00
"	6	2.894	Manuel González Piñeiro.....	Idem.....		27,00
"	7	2.895	Martín Fernández Incógnito.....	Idem.....		36,00
"	8	2.896	Pedro Veiga García.....	Idem.....		29,00
"	9	2.897	Andrés García Santamaría.....	Idem.....		18,00
"	10	2.898	Andrés Díaz Fernández.....	Idem.....		35,00
"	11	2.899	Andrés Segate Carreira.....	Idem.....		35,00
"	12	2.900	Antonio Fernández Pombo.....	Idem.....		47,00
"	13	2.901	Crisanto López Rey.....	Cabo.....		21,00
"	14	2.902	Francisco Pérez Míguez.....	Soldado.....		8,00
"	15	2.903	José Acebo López.....	Idem.....		56,00
"	16	2.904	José Almuñéz Carachia.....	Idem.....		72,00
"	17	2.905	José Lamella Villa.....	Idem.....		21,00
"	18	2.906	José Roca Piedracoba.....	Idem.....		35,00
"	19	2.907	José López Díaz.....	Idem.....		33,00
"	20	2.908	José López Rodríguez.....	Idem.....		50,00
"	21	2.909	Juan López Fulgueira.....	Idem.....		25,00
"	22	2.910	José Soriano López.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Reus, núm. 16 (Quinta).....	46,00
"	23	2.911	Leonardo Villar Cuervo.....	Idem.....		30,00
"	24	2.912	Manuel Castro Uz.....	Idem.....		10,00
"	25	2.913	Manuel Vergara León.....	Idem.....		86,00
"	26	2.914	José Iglesias Rey.....	Idem.....		12,00
"	27	2.915	Juan Blanco Fernández.....	Idem.....		54,00
"	28	2.916	Juan Núñez Maurenza.....	Idem.....		72,00
"	29	2.917	Jesús López Fernández.....	Idem.....		29,00
"	30	2.918	Jesús Bóveda Vázquez.....	Idem.....		72,00
"	31	2.919	José Fernández Jaque.....	Idem.....		43,00
"	32	2.920	José de la Cruz Banca.....	Idem.....		79,00
"	33	2.921	José Fernández de la Cruz.....	Idem.....		49,50
"	34	2.922	Juan Bello Fernández.....	Idem.....		16,00
"	35	2.923	Manuel Bande Fernández.....	Idem.....		40,00
"	36	2.924	Miguel Sereires García.....	Idem.....		31,00
"	37	2.925	Manuel Casal Rodríguez.....	Idem.....		45,00
"	38	2.926	Tomás Fernández Díaz.....	Idem.....		32,00
"	39	2.927	Teodoro Casado Benito.....	Idem.....		25,00
"	40	2.928	Manuel Basante González.....	Idem.....		32,00
"	41	2.929	Manuel Varela Castro.....	Idem.....		50,00
"	42	2.930	Amador Martínez Rodríguez.....	Idem.....		89,00
"	43	2.931	José Docal Álvarez.....	Idem.....		16,00
"	44	2.932	Manuel Pérez González.....	Cabo.....		48,00
"	45	2.933	Ramón Piñeiro Ferreiro.....	Soldado.....		24,00
"	46	2.934	Jesús Gallo Fernández.....	Idem.....		36,00
"	47	2.935	Manuel García Pernas.....	Idem.....		34,00
"	48	2.936	Manuel Barrio Moldes.....	Idem.....		72,00
"	49	2.937	Manuel Caneja Pérez.....	Idem.....		112,00
"	50	2.938	José Vilas Santo.....	Idem.....		35,00
"	51	2.939	Andrés Morales González.....	Idem.....		83,00
"	52	2.940	Ramón Iglesias Incógnito.....	Idem.....		94,00
12.756	1	2.941	Alejandro San Miguel.....	Guardia de 2ª.....	Guardia Civil Veterana (Filipinas).....	225,44
TOTAL.....						183.364,78

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEPCIONES

En los operativismos de procedimiento de derecho, se cita o emplea por los Jueces o Tribunales respectivamente a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 148 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

130

AGUDO GARCIA, Fidel; hijo de Mariano y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 22, segundo número 5; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros.

131

BERMEJO CARRETERA, Martín; hijo de Francisco y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, en la carretera de Extremadura, número 16, principal número 2; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros.

132

CABALLERO GONZALEZ, Antonio; hijo de María Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 33, piso 2.º número 11; comparecerá el día 25 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él.

133

CABALLERO SANCHEZ, Isabel; hija de Antonio y de Remedios, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 33, segundo número 11; comparecerá el día 25 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Antonio Caballero González.

134

CARRERO LOPEZ, Luis; hijo de Luis y de Felipe, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pacífico, Puerta de Don Santos; comparecerá el día 27 de Enero de 1921, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él.

135

CARNILLO REYES, Ascensión; hija de Salvador y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del General Lacy, número 36, 1.º derecha; comparecerá el día 27 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eugenia de la Rosa Montoya.

136

ELIAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Felipe y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Rodas, número 3, segundo, letra A; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros.

137

FERNANDEZ MAYO, Antonio; hijo de Santos y de Florentina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Lince, número 3, bajo (Punto de Vallecas); comparecerá el día 27 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra él.

138

FERRANDO IGLESIAS, Carmen; hija de Casimiro y Purificación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 21, cuarto; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Antonio Perales Alcalde.

139

MERINO PENA, Pascual, hijo de Pedro y de Aleja; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 23 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra él y otros.

140

MONTO MONSIS, Narcisa; hija de Gregorio y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de Ronda, número 23, principal; comparecerá el día 25 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Leal Adán.

141

MONTOYA MONTOYA, Diego; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 8, bajo núm. 1; comparecerá el día 27 de Enero de 1921,

a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eugenio de la Rosa Montoya.

142

PERALES ALCAIDE, Antonio; hijo de Antonio y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 25, principal; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él.

143

RAMOS SUCHANO, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Isidro, número 7 (barrio de Doña Carlota); comparecerá el día 29 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra él y otro.

144

REYES HEREDIA, Dolores; hija de José y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Lacy, número 36, primero, derecha; comparecerá el día 27 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eugenia de la Rosa Montoya.

145

ROSA MONTOYA, Eugenia de la; hija de Casimiro y de Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Arganzuela, número 8, bajo, número 1; comparecerá el día 27 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella.

146

RUFO BENITO, Tomás; hijo de Lina y de Vicente; domiciliado últimamente en la carretera de Valencia, número 3 (Punto de Vallecas); comparecerá el día 25 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Justo Hernández Moratin.

147

SALIDO MELLADO, Antonio; hijo de Juan Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 24, piso tercero, derecha; comparecerá el día 22 de Enero de 1921, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto instruido contra él.

143

ALVAREZ MONTERO, Dionisio; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 120; comparecerá el día 17 de Enero y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 18341

149

BAENA ALMORICH, Raimunda; de soltera, domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Castaños, número 15; comparecerá el día 24 de Enero y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 59

150

CEA, Teodora; de cincuenta y dos años, casada, sin hijos; domiciliada últimamente en Madrid, calle Trafalgar, 29; comparecerá el día 17 de Enero a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será recomendado por el Médico forense. 18308

151

FERNANDEZ, José (a) "El Budilla"; domiciliado últimamente en Madrid, Berardo el Católico; comparecerá, el día 17 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por coacción y lesiones. 18306

152

HERNANDEZ VIZUETE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Blanca, número 17; comparecerá el día 24 de Enero y horas de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia. 60

153

LAPUENTE POLOSA, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Berruguete, número 17; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 18353

154

MOLINA SORRINO, Concepción; hija de Antonio y de Gracia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 19; comparecerá el día 24 de Enero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Ma-

dern, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto.

58

155

QUIROGA LOSADA, Secundina; hija de Manuel y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 40; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 18342

156

REFUSTA GOMEZ, Leonor; hija de Mariano y de Pascuala; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Almanax, números 11 y 13; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

157

TERRION ALBERTO, Bartolomé; hijo de Mamerto y de Eugenia, y su hijo Vicente Terrion Refusta; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Almanax, números 11 y 13; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 18340

158

YAGUE MARCOS, Fermín; cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio; comparecerá el día 17 de Enero, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas. 18307

159

AROLLARES ASENSIO, Angela; de treinta años, casada; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 16, piso tercero; comparecerá el día 23 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra la misma con el número 1.735 del año 1920. 19105

160

CORTEZON DIAZ, Luis; de veintiséis años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triunfo, número 10, piso principal, número 5; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 1.720 del año 1920. 19097

161

FRESQUILLA PENA, Pedro; de diez y siete años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pasa, número 11, piso primero; comparecerá el día 28 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 1.918 del año 1920. 19108

162

LOPEZ DE PEDRO, Andrés; de veintiséis años, soltero, del comercio; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.583 del año 1920. 18307

163

N., Antonio; frecuentaba la casa de la calle de Silva, número 12, piso segundo, derecha (Madrid); comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.782 del año 1920. 19100

164

OMEGA ROMERO, José; de cuarenta y un años, viudo, natural de Cádiz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 15, piso tercero; comparecerá el día 23 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.753 del año 1920. 19104

165

RUBIO GARCIA, Manuel; de cuarenta años, casado, hijo de Teófilo y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peraltá, número 6, bajo; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por coacción, instruido contra el mismo con el número 207 del año 1920. 19103

166

SANCHEZ ACERES, Elisa; de veintiséis años, casada, hija de Angel y de Manuel; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Galiana, número 20, piso segundo; comparecerá el día 28 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra otro con el número 1.855 del año 1920. 19098

157

SANCHEZ QUIJANA, Pilar; de veintitrés años, soltera, natural de Burgos, prostituta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, piso primero; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra otro con el número 1.583 del año 1920. 19106

158

TRAPERO MORENO, Justa; de veintitrés años, soltera, sirviente; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, número 24, piso primero; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 370 del año 1920. 19101

169

VALLE PASCUAL, Eugenia del; de veintitrés años, soltera, hija de Francisco y de Martina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, segundo derecha; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro con el número 1.782 del año 1920. 19093

170

VELASCO DELGADO, Vicente; de treinta y dos años, casado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 53, piso bajo; comparecerá el día 27 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 370 del año 1920. 19102

171

PEDRAZA LOPEZ, Rosario, y Pedro Fraile Bilbao, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita para que el día 31 de Enero comparezcan en el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 1.032, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 54

172

TRAYANO GORRINO, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 31 de Enero comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 1.118, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 55

173

VALDES, D. Guillermo, Conde de Valdes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 31 de Enero comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo a celebrar juicio de faltas con el número 1.208, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. 55

174

CONDUCTOR del automóvil número 4.238-M; domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca, número 117; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por atropello y lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.639 del año 1920.

175

GALLEGO GALLEGO, Rosa; hija de Fernando y de Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, Carretas, número 10 antiguo, edificio de Correos; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Pablo Moreno con el número 1.279 del año 1920.

176

GARRIDO SOERADO, Angel; hijo de Angel y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, 151, segundo; comparecerá el día 28 de Enero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.917 del año 1920.

177

GOMEZ Andrea; domiciliada últimamente en Madrid, Mesonero Romanos, número 18, tercero; comparecerá el día 28 de Enero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción instruido contra la misma con el número 1.985 del año 1920.

178

MORENO URINAN, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 10, antiguo edificio de Correos; comparecerá el día 1.º de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones a Rosa Gallego, instruido contra el mismo con el número 1.279 del año 1920.

179

TOYOS CUESTO, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pisa-

ro, número 9, segundo; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra María Guerra con el número 1.875 del año 1920.

180

VENERO MONTOTO, Liborio; hijo de Isaac y de Unica; domiciliado últimamente en Marqués de Santa Ana, número 6, principal; comparecerá el día 1.º de Febrero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.929 del año 1920.

181

VICENTA y su hija Vicenta; domiciliada últimamente en Madrid, Mesoneros Romanos número 18; comparecerá el día 28 de Enero de 1921, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra las mismas con el número 1.984 del año 1920. 504

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Juiciamiento Militar de Marina.

401

ABAD CRUZ, Gaspar; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado, en causa número 157 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

170

402

ACOSTA ROMERO, Manuel; natural de Agudulce, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, comparecerá en término de nueve días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Santa Rosalinda, de Málaga. 171

403

AMAYA FLORES, Cristóbal; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 174

404

BELASCOA LANDA, Hipólito; de unos veintinueve años de edad, casado con María Belastegui Goitia, natural de Berri y residente en Ondarroa (Vizcaya), domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 211

405

CAMPOS FERNANDEZ, María de; natural de Pizarra, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 176

406

CARDENAS LOZANO, Fernando; natural de Málaga, de estado casado, profesión barrilero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 98 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 169

407

CASCALLANA ALVAREZ, Faustino; de diez y nueve años de edad, hijo de Manuel y Francisca, soltero, natural de Villacelama, partido de Valencia de Don Juan (León), jornalero; procesado por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 190

408

CRESCO BANON, Vicente; natural de Oliva, de estado soltero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Vicente y lo Carmen; procesado en causa número 147 de 1917 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 203

409

FERNANDEZ, Olegario o Mateo; padre del procesado Agustín Fernández Bajo, que se dice residió últimamente en el Musel, de Gijón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan dentro del término de diez días, a fin de practicar las diligencias a que se refieren los artículos 375 y último apartado del 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por ser menor de edad el procesado y no ser habida la noticia de nacimiento ni bautismal. 203

410

FLORES MONTES, Luisa; natural de Aracena, de estado viuda, de sesenta y cinco años, domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 173

411

GARCIA FRANCO, Máximo; natural de Villalpando (Zamora), de estado soltero, profesión carrero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Vigo-Bonzas; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para ingresar en dicha Cárcel Sumario número 298 de 1918. 209

412

GARCIA GARRIDO, Angel; de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa, sumario número 327 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid (Secretaría del Licenciado Río), para ser indagado y reducido a prisión. 204

413

GARRI NAVARRO, Francisco; profesión empleado, de cuarenta y cinco años de edad, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsedad y estafa en causa número 455 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 168

414

GINZO RODRIGUEZ, Antonio; natural de San Esteban, término de Villanón, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Esteban; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo a ser indagado en dicha causa y reducido a prisión; si no concurre será declarado rebelde. 194

415

HERNAN CAMPOS, María; natural

de Churriana, de estado soltera, procesada su sexo, de diez y ocho años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto, comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 175

416

LEA LAMAS, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, de once años, sin oficio, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo castaños, nariz aguileña, natural y vecino de Santiago; procesado en sumario número 58 de 1912 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión. 188

417

MOREIRA, Francisco; de nacionalidad portuguesa, de treinta y tres años de edad, soltero; con residencia últimamente en Vigo; procesado por contrabando de tabaco, en sumario núm. 148 del pasado año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 191

418

PORTO MURIAS, Humberto Waldo; hijo de Gregorio y de Teresa, natural de Jares (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Jares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quebra de Sababria. 192

419

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 176

420

VARELA RIVERO, Jesús; que tuvo un Centro de ampliaciones en Málaga; procesado por estafa en causa 102-1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 172

421

VARGAS BRAVO, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 177

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en providencia de 29 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos por D. Mariano Llorens Miró, contra don Claudio Carreras García, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por la cantidad de 150.000 pesetas, estipulada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, la finca hipotecada en dicha escritura, cuya finca se describe del modo siguiente:

“Toda aquella casa señalada con el número 314, antes con el 388, situada en la calle de Valencia del Ensanche y término de esta ciudad de Barcelona, correspondiente al distrito de la Concepción, sección quinta, del Registro de la Propiedad de Oriente, compuesta de planta baja, dos entresuelos y primero y segundo pisos, que mide 65 palmos de ancho por 133 palmos, 25 centímetros de fondo, y está edificada en un solar de superficie de 12.779 palmos, equivalentes a 483 metros, 59 centímetros; lindante: al Norte o frente, con la calle de Valencia; por Mediodía o espalda, con honores que fueron del Colegio de Padres Dominicos de esta ciudad, hoy D. José Bargay; por Poniente, izquierda, con terreno propio de don Francisco Tusquets, y a Oriente, derecha, con terreno propio de los hermanos Tusquets, como herederos de su hermana doña Rosa Tusquets.

Y para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del ala derecha del Palacio de Justicia, se ha señalado el 15 de Febrero próximo y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 150.000 pesetas, que es la que sirve de tipo a la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, Silverio Vala.

X—45

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de 29 de Diciembre de 1920,

dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad “Compañía Naviera Baracaldesa” contra la Compañía Portuguesa de Seguros “O Futuro”, se emplaza a la expresada Compañía demandada “O Futuro”, a solicitud de la entidad actora, para que dentro de nueve días hábiles improrrogables, a contar desde la publicación del presente, comparezca en los referidos autos, personándose en forma, con la prevención de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y se hace saber al propio tiempo a la referida Sociedad “O Futuro” que por virtud del embargo preventivo de bienes de la misma, decretado en auto de 20 del expresado mes, ha sido retenido por la Dirección general del Tesoro público, el importe de los dos depósitos constituidos por dicha Compañía a disposición del Ministerio de Hacienda, consistente el uno en Deuda Amortizable de valor nominal 22.500 pesetas, número 239.598, y el otro en cantidad de 45.000 pesetas en metálico, número 450.513 de entrada, de fecha 21 de Febrero de 1918.

Barcelona, 5 de Enero de 1921.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—37

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de auto dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha 5 del actual, en autos de mayor cuantía promovidos por D. Juan Muñoz y García Lemas, contra D. Mariano Ortega Morejón, como defensor depositario de sus nietos D. Pedro y doña María de Velasco, sobre pago de pesetas, se ha acordado citar al demandado, D. Mariano Ortega Morejón, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que el día 17 del actual, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de prestar confesión en juicio, a tenor de las posiciones que se formulan de contrario.

Y para realizar esta citación, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, previniendo al D. Mariano que, de no comparecer sin justa causa, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, en Madrid, a 7 de Enero de 1921. El Secretario, Antonio Aguilar.

X—38

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría del autorizando, se ha iniciado un expediente por doña Juana Genique Pizarro, sobre declaración de ausencia de su esposo, D. Antonio Cao López, y a la vez solicita la administración de sus bienes dicha señora, lo que se hace público por segunda vez por medio de este edicto, para conocimiento del ausente, a fin de que comparezca en los autos en término de dos meses, como igualmente las personas que se crean con derecho a la referida administración, si aquél no se presentase, cuyos interesados deberán justificar el parentesco que tengan con el D. Angel por medio de los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid autorizo el presente, en Madrid, a 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X—34

PADRON

Don Avelino Espinosa y Corveia, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

A medio del presente y por segunda vez, se llama al ausente en ignorado paradero José Benito Mateo y Mateo y a los que se crean con derecho a su administración de sus bienes, si aquéllos se presentase, cuya administración ha solicitado José Mateo Mateo, hermano de José Benito; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deban justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación.

Dado en Padrón, a 3 de Enero de 1921. El Secretario, Aniceto Boes.—El Juez, Avelino Espinosa y Corveia.

X—36

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.235 de orden del año 1920, contra Francisca Caballero, Matilde Ortega Alonso y Josefa Mora, por escandaloso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidenta Juez, Sr. D. Luis de Blas y Ribera; Adjuntos, D. Nicolás de Mateo y D. Mariano Campos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciadas Francisca Caballero, Matilde Ortega Alonso y Josefa Mora, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a las denunciadas Francisca Caballero Zomo, Matilde Ortega Alonso y Josefa Mora, a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión a las dos primeras, 25 pesetas de multa a la última y al pago, entre todas, de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio o paradero de Matilde, notifíquesele por medio de edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Ribera.—N. de Mateo y Ribera.—M. Campos Rico.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a la denunciada Matilde Ortega Alonso expido al presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—Juez, (ilegible.)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.774 de orden del año 1920, contra Angel Barrientos, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidenta Juez, Sr. D. Luis de Blas y Ribera; Adjuntos, D. Nicolás de Mateo y D. Mariano Campos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciadas Angel Barrientos, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Madrid, a 21 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Luis de Blas y Ribera; Adjuntos, D. Nicolás de Mateo y D. Mariano Campos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciado Angel Barrientos, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Angel Barrientos a la pena de 25 pesetas de multa, indemnización de 45 pesetas para Santiago Martínez, y al pago de las costas del juicio. Y toda vez que se ignora el domicilio o paradero del mismo, notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Ribera.—N. de Mateo y Ribas.—M. Campos Rico.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Barrientos, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez, (ilegible.)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 728 de orden del año 1920, contra Esperanza Máiquez Sánchez y Mercedes Bernal Sanz, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente Juez, Sr. D. Luis de Blas; Adjuntos, don Nicolás de Mateo y D. Mariano Campos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de otra como denunciadas Esperanza Máiquez y Mercedes Bernal, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a las denunciadas Esperanza Máiquez Sánchez y Mercedes Bernal Sanz, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y reprensión a cada una y al pago entre ambas de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio de Mercedes Bernal, notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Luis de Blas y Ribera.—N. de Mateo y Ribas.—M. Campos Rico.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a las denunciadas Esperanza Máiquez Sánchez y Mercedes Bernal Sanz, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Diciembre de 1920.—El Juez, (ilegible.)

MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2349 de orden del año 1920 contra Enrique Gómez Rodríguez y Pablo Domínguez Peláez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Gómez Rodríguez y Pablo Domínguez Peláez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los denunciados Enrique Gómez Rodríguez y Pablo Domínguez Peláez, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas; les declaramos de abono el tiempo sufrido en prisión preventiva por el hecho que motiva este expediente; queda definitivamente en poder de Julián Moreno Sánchez la camisa que le sustrajeron; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítanse las correspondientes hojas de relación de condena al Registro Central de penales, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Enrique Gómez Rodríguez y Pablo Domínguez Peláez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 22 de Diciembre de 1920. El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.172 de orden del año 1920, contra Martina Hurtado González, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Martina Hurtado González de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la denunciada Martina Hurtado González a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; queda definitivamente en poder de Emilia Sánchez Jaén el jer-

sey que le sustrajo; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítanse hoja de relación de condena al Registro Central de Penales, y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Martina Hurtado González, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.452 de orden del año 1920, contra Francisco Belvén, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Belvén de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco Belvén a la pena de treinta pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que indemnice a la Sociedad Tranvías del Este de Madrid en la cantidad de 45 pesetas y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Belvén, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 28 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.º, Humberto Llorente.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.787 de orden del año 1920, contra José Losada García, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 16 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Manuel Monto; Adjuntos, D. Angel Villafraña y D. Julián Monje; habiendo visto las pre-

rentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Gómez Albarrán y José Losada García de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Gómez Albarrán a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, y al pago de la mitad de las costas del juicio, y al denunciado José Losada García a la pena de 25 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de la otra mitad de las costas del juicio, y notifíquesele al segundo esta resolución por cédula que para ello se entregará al alguacil.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Manuel Muntañola, Angel Villafraña y Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Losada García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 23 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—57

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.190 de orden del año actual, contra Consuelo Moreno García y otra, por malos tratos y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte

dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Consuelo Moreno García y María Hernández Jiménez de la otra como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la denunciada Consuelo Moreno García a la pena de seis días de arresto y represión y al pago de la mitad de las costas, y a la denunciada María Hernández Jiménez a la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio y al pago de la otra mitad de costas, y notifíquesele a la primera esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Consuelo Moreno García, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número

2.156 de orden del año 1920, contra José Ferrer Grifón, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis Cuéllar y D. Alfredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Ferrer Grifón de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado José Ferrer Grifón, al que se notificará esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; quede definitivamente en poder de Valeriano Aguado Alonso la cabezada que le sustrajo; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado, y remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Penados.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente, Luis Cuéllar, Alfredo Juderías.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Ferrer Grifón, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, a 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—58